

RESPETO: Acatar lo señalado en el ordenamiento jurídico, en especial los principios y valores constitucionales, como garantía de la función pública que desarrolla. Dicha consideración se refleja en el reconocimiento de los derechos de las personas con las que interactúa, sus diferencias de pensar, sentir y actuar, así como en la forma de resolver cordialmente los desacuerdos.

PROFESIONALISMO: Aplicar todos sus conocimientos, experiencias, habilidades y destrezas en el desarrollo de las funciones asignadas, buscando siempre estar actualizado en los temas que maneja a diario, dando lo mejor desde su perfil profesional, para que los resultados de su labor siempre estén fundamentados y acordes con las normas y procedimientos.

IMPARCIALIDAD: Actuar de manera independiente, libre de prejuicios, presiones externas, intereses de terceros e influencias que trastorquen sus labores y adopta una conducta sin prevención, a favor o en contra de las personas o de las entidades.



DIRECTRICES ETICAS

RESPECTAR
LAS
DIFERENCIAS

RESPECTAR LOS
DERECHOS DE LAS
PERSONAS EN SU
AMBIENTE DE
TRABAJO

TENER
COMPROMISO
Y LEALTAD
CON LA
ENTIDAD

MANTENER LA
CONFIDENCIALIDAD
Y RESERVA DE LA
INFORMACION

MANTENER
UNA
ACTITUD
POSITIVA

SER
IMPARCIAL

CONTROL INTERNO



**Universidad
de los Llanos**

Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

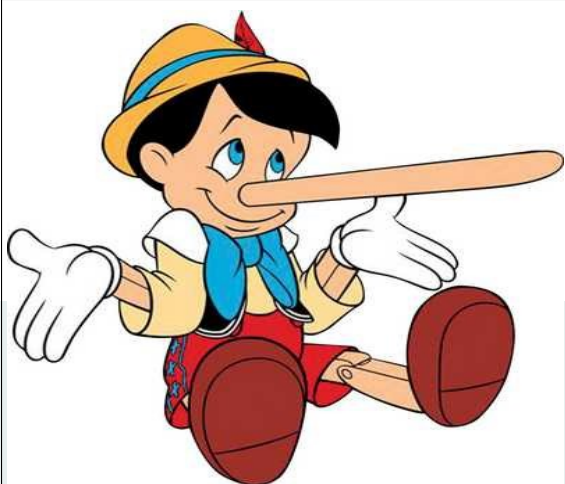
Carolina Zea González

Universidad de Los Llanos

Boletín: 5

Junio 2017





HONESTIDAD: El funcionario, en ejercicio de sus funciones rechaza cualquier propuesta que atente contra su autonomía y deberes legales y constitucionales. Se abstiene de realizar conductas que transgredan el ordenamiento jurídico en razón de su cargo y sus funciones, al buscar favorecer sus propios intereses o los de un tercero, así mismo denuncia ante las autoridades correspondientes cualquier insinuación u ofrecimiento que le implique transgredir la Constitución, la Ley y el reglamento.

COMPROMISO Asumir el cumplimiento de las funciones, con el fin del buscar el logro de los objetivos institucionales y siendo responsable en el desarrollo de aquellas, y en asumir las consecuencias de sus actos y omisiones.

LEALTAD: Guardar fidelidad y confidencialidad con la labor misional y demás procesos de apoyo que se desarrollen en la Entidad, al conservar la debida cautela en el manejo de los documentos a cargo y la información puesta en su conocimiento, teniendo en cuenta los derechos de las personas y las reservas contempladas en la Constitución y la Ley.

Lealtad

Respeto

Fidelidad

Compromiso

TRANSPARENCIA: Actuar de forma clara y de cara a la comunidad y su entorno laboral, dando a conocer, sustentando y publicitando de forma completa y oportuna las actuaciones desarrolladas en el ejercicio de sus funciones, garantizando siempre la posibilidad de la evaluación de su comportamiento.

